

MUJER Y EMPLEO EN EL ECUADOR

Autora: Lucía Fernández M. *

INTRODUCCION

A las puertas del 2.000 la situación mundial abre nuevas preguntas que evidencian viejas y nuevas preocupaciones : el medio ambiente, la supervivencia de la especie, la pobreza, las discriminaciones, entre ellas la de la mujer.

Diversos organismos canalizan estas preocupaciones y generan espacios de reflexión, las Naciones Unidas ha promovido las CUMBRES, en busca de una palabra alternativa.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, pretende "examinar problemáticas sociales y económicas fundamentales que son comunes a toda la humanidad, iniciar una nueva era de cooperación internacional, reafirmar la confianza en la dignidad y el valor en la persona humana y dar nueva expresión a la determinación de los pueblos del mundo..." orientando esta perspectiva hacia "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

Un eje de estas reflexiones es el "desarrollo social". Luego de un periodo en el que la problemática sobre el "Desarrollo" había pasado a un segundo plano. La crisis, las propuestas neoliberales que no logran articular una alternativa a la misma, ponen al "desarrollo" en el primer plano del debate. Esta temática, en la propuesta cepalina de los años sesenta significó el desarrollo y modernización basada en la industrialización sustitutiva de importaciones la que exigió cambios económicos y sociales en el agro, la transformación de las instituciones estatales, la implementación de políticas arancelarias y protec-

* Este trabajo es producto de consulta bibliográfica cuya referencia se incluye. Se asume criterio de las autoras: Gilda Farrell, Zonia Palán, Lilia Rodríguez. Colectivo de la Fundación Ciencia y Cultura.

cionistas, la instrumentalización del financiamiento público y la ampliación de la capacidad de endeudamiento. Esta perspectiva implicaba un crecer desde dentro hacia afuera, y en ese proceso asegurar los canales que permitan una redistribución de la riqueza y hacer posible la acumulación interna.

Esta perspectiva perdió de vista el proceso de estructuración del capital a nivel mundial dentro del cual las empresas transnacionales se convertían en el motor de su articulación y que, si bien dependen del apoyo que los Estados les brinden, funcionan por sobre ellos, sus leyes responden a sus intereses particulares y "su única lealtad es a las ganancias", en un proceso de concentración del poder técnico, económico y político. En esta lógica la producción no se orienta a la satisfacción de necesidades básicas sino que responde a las necesidades de las corporaciones ; el límite de su crecimiento lo encuentra en el consumo y por ello la necesidad de crear bloques económicos que amplien sus posibilidades de mercados .

En este proceso, nuestras burguesías pierden el sueño de la acumulación interna y pronto serán socias menores o simples intermediarias.

Hoy el "desarrollo" necesitamos abordarlo desde una visión de pueblos discriminados del "desarrollo de la comunidad mundial", que ha profundizado el deterioro de las condiciones de vida y la inequidad en términos de la participación del conjunto de los sectores sociales y sus condiciones de género, tocándonos el hacerlo desde el "desarrollo de la pobreza" y "la agudización de la discriminación de género"

Esto exige el plantearnos una perspectiva de "desarrollo" entendido no simplemente como la satisfacción de las necesidades básicas sino ^{como} la creación de condiciones para un acceso equitativo, desde el empoderamiento de todos los miembros de la sociedad, hombres y mujeres, para el disfrute de los recursos existentes y el desarrollo pleno de sus potencialidades.

CONTEXTO ACTUAL

En los momentos actuales, el contexto es la llamada "global-

ización" que la entendemos como una tendencia a la homogenización que desde los organismos internacionales -FMI, BM y otros centros hegemónicos- buscan forzar a nuestros pueblos a responder a políticas únicas, que desconocen la diversidad socio-cultural y de "desarrollo" y avalan la imposición de un aperturismo que profundiza la dependencia de las naciones pauperizadas como la nuestra.

El modelo "neoliberal" implantado en América Latina y las políticas que de él se desprende, en la práctica se hallan mediatisadas por las diversas realidades nacionales y han sido las intencionalidades y los instrumentos aplicados los que han dado forma a las diversas políticas públicas.

En el Ecuador, su aplicación en los diversos gobiernos democráticos instalados desde 1979 ~~afrailes de~~ las medidas emergentes y las políticas de estabilización han tenido como denominador común nefastas consecuencias sobre los estratos medios y populares, a la vez que recargaron las funciones del sector público y lo debilitaron. Los matices los ubicamos en el nivel de sensibilidad que estos gobiernos han tenido para implementar políticas orientadas a paliar sus efectos sociales.

Al momento actual, la política de estabilización que se ha implementado deja al mercado como el protagonista de la misma: incremento de los precios de los combustibles y de las tarifas de los servicios públicos, liberación de precios, minidevaluaciones o macrodevaluaciones, flotación de las tasas de interés, reducción del gasto fiscal, contracción del crédito público y privado. Política que se deriva del libre comercio como eje orientador del desarrollo.

Esta orientación política ha conducido las "reformas": tributaria, arancelaria, monetaria, laboral y en relación con el Estado la Ley de modernización con la que se pretende un Estado eficaz para responder al proceso de globalización de la economía, superar la prolongada crisis de los ochenta, llamados por muchos la "década perdida", en el contexto de la división internacional del trabajo y la necesidad de una reinserción en el mercado mundial. *(Sigue este)*

En esta perspectiva, el proceso de ajuste estructural tiene

SUS MAYORES CONSECUENCIAS EN EL ALTO COSTO SOCIAL

• Recortes en los gastos sociales del Estado, como los de educación y salud y el gasto público en general, que ha caído substancialmente lo que contribuye al incremento de la pobreza especialmente en el área urbana.

• Se ha acentuado la concentración en la distribución del ingreso, disminuyendo la participación de sueldos y salarios en el PIB.

• La pobreza alcanza índices alarmantes. Combinando los criterios de ingresos por debajo de la línea de pobreza (61%) en el área urbana y la población afectada por privaciones críticas en la satisfacción de sus necesidades (54%) podríamos concluir que el 75% de la población tiene condiciones apremiante, frente a un 25% que escapa de la pobreza. Estos datos son aún más agudo en el sector rural. Esto significa un deterioro de los salarios reales y del ingreso familiar.

• El porcentaje de acceso al empleo y las condiciones de adecuada ocupación de la fuerza de trabajo, muestran una profundización del subempleo y el desempleo abierto lo que implica una reducción del mercado laboral.

EL PROBLEMA DEL EMPLEO EN RELACION AL GENERO

Las características de la estructura económica ecuatoriana que no tiene posibilidades de generar una dinámica expansiva que cubra las demandas expresadas desde los distintos sectores sociales, la política de ajuste que acrecientan la tendencia recesiva de la economía, agudizan la distorsión del mercado laboral, convirtiéndose la "búsqueda de trabajo remunerado" en una problemática social de dramáticas proporciones.

Este dramatismo afecta de forma diferente a la población en relación a su situación de género pues, si la masiva incorporación del trabajo femenino al mercado laboral ha sido considerada como la más significativa transformación de la fuerza de trabajo en América Latina en los últimos veinte años, que se asegura crecerá a un ritmo superior al mundial, ésta incorporación no responde a un proceso de equidad en las oportunidades de acceso y

participación en las producción social.

Por el contrario, la presencia de la mujer en el trabajo remunerado responde a la creciente necesidad de llevar ingresos "adicionales" al hogar, provocada tanto por el deterioro del nivel de los ingresos reales como por las condiciones de vida en general, consecuencias de la crisis y las políticas de ajuste con las que responden los gobiernos de turno durante esta década y media. A esta situación debemos sumarle la extensión de las familias encabezadas por mujeres resultado de las elevadas tasas de migración masculina (migración al extranjero muy acentuada en algunas regiones del país como Cañar y Azuay), la alta mortalidad masculina, y el creciente número de abandono del hogar por parte de la pareja masculina.

A esta prioridad podemos agregar los efectos de los procesos migratorios campo ciudad que alteran sus hábitos y generan nuevas necesidad propias de la vida urbana las que, para ser satisfechas requieren de considerables ingresos familiares.

Igualmente incide la ampliación de la educación formal básica que se ha extendido considerablemente hacia las mujeres lo que amplia sus expectativas de trabajo.

Estas consideraciones generales en relación a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo difiere en relación con la PEA masculina para la que, el trabajo remunerado constituye una necesidad natural, correlativa a su papel socialmente asignado de "proveedor de ingresos" del núcleo familiar y por tanto suministrador de los recursos fundamentales para la subsistencia del mismo; por ello, los varones en edad activa ingresan al mercado de trabajo y permanecen en él, independientemente de su situación familiar, del ciclo de vida, nivel de educación, residencia, etc.

INVISIBILIDAD SOCIAL DE LA "PRIMERA JORNADA DE TRABAJO"

La realidad de la presencia femenina en el mercado laboral, "sutil revolución", se oscurece aún más si a ella no incorporamos

su rol reproductivo: reproducción humana y biológica, reproducción de la fuerza de trabajo y reproducción social, que constituye, con algunas variaciones, la "ineludible primera jornada de trabajo".

Esta primera jornada de trabajo reproductivo -trabajo doméstico- es un trabajo no remunerado, carente de valor de cambio, no productivo para la acumulación y por tanto "invisible" y desvalorizado para la sociedad en su conjunto. Las "amas de casa" constituyen el 61,2%* de la PEAf "inactiva" pues se dedica "solo" a los quehaceres domésticos (según censo/90).

Además, esta "invisibilidad" del trabajo "no productivo" oculta el sin número de actividades productivas que la mujer realiza para la sobrevivencia familiar, exemplificable en las más de 20 tareas diferentes que la campesina realiza, ligadas con la producción agrícola, pecuaria, transformación agropecuaria y artesanal, mercadeo, etc., ausentes en los indicadores de las estadísticas económicas e inexistente para las políticas de severos recortes de los gastos sociales, que no solamente lo ignoran sino que, vía eficiencia, trasladan a la economía no remunerada costos de la economía remunerada.

También, esta desvalorización social del trabajo reproductivo/doméstico, actividad "naturalmente femenina", extiende su "desvalorización" al trabajo femenino remunerado que se identifica como extensión de éste.

LO DEFINITORIO DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN EL TRABAJO REMUNERADO

La jornada de trabajo doméstico tiene un peso definitorio en las características de inserción de la fuerza de trabajo femenina en el mercado de trabajo, pues, si aparentemente el mercado puede asomar como no discriminatorio de la condición de sexo, la jornada doméstica siempre pondrá a la mujer en inferioridad de condiciones que la fuerza laboral masculina para acceder al trabajo remunerado.

* Los datos estadísticos utilizados corresponden a la Encuesta de empleo del INEM 1988 y 1989, del IECAIM, y los elaborados por los autores consultados.

Aspectos como el ciclo de vida, estructura familiar y posición dentro de ella, relaciones de poder a su interior, dan cuenta de este condicionamiento.

• La presencia de la mujer en el mercado laboral está en estrecha relación con su ciclo vital que, en las estadísticas las podemos ubicar como grupos de edad. Se evidencian una tendencia a la incorporación tardía de las mujeres al mercado de trabajo, su pronunciada ausencia en las edades que coinciden con la del nacimiento y cuidado de hijos pequeños; la presencia de estos grupos etarios corresponde generalmente a mujeres sin responsabilidades maternas. Así, la prioridad del trabajo reproductivo constituye un limitante, incrementándose sus posibilidades de acceso al trabajo remunerado cuando ya no hay hijos pequeños que requieren de los cuidados permanentes de la madre. Esta tendencia se desprende de los estudios de caso que señalan sobre el 50% de mujeres trabajadoras¹¹ tienen hijos mayores de 12 años.

El Sector Moderno -SM- absorbe un alto porcentaje de la PEAF en edad productiva, especialmente el sector privado para el desempeño de actividades "especialmente ejercidas por mujeres, como secretarías" y que en un alto porcentaje no tienen responsabilidades maternas.

• La identidad de mujer en su rol reproductivo ubica a la familia como condicionadora de la jornada remunerada femenina.

Más que el estado civil, es la posición en el hogar la incide en su comportamiento laboral. Un 70% de las trabajadoras remuneradas lo constituyen mujeres con responsabilidades sobre el grupo familiar.

La distorsión que provoca la concepción del ingreso femenino como "complementario" oculta el verdadero peso que este tiene en la mantención de la familia.

Tendencialmente las mujeres con responsabilidades en el núcleo familiar y más aún algunas de hogar, se ubican preferentemente en el Sector Informal urbano -SIU- que ofrece una mayor elasticidad en relación a la jornada de trabajo, ubicación geográfica, etc. permitiendo compatibilizar de mejor manera sus roles, pero, a su vez, es este sector el que ofrece niveles

En los trópicos más pobres, ligados con la informalidad, encontramos una casi total independencia de la mujer, desafortunadamente no como resultado de un proceso de empoderamiento sino como consecuencia inevitable de la ausencia de solidaridad llevada a los límites de desintegración de la pareja donde "cada uno hace su vida y sobrevive como puede".

En el campo laboral estas relaciones de poder se reproducen en las características de dependencia y "sumisión" de la fuerza de trabajo femenina, así como de división de roles que reproducen el mundo doméstico.

DISCRIMINACION SALARIAL Y JORNADA REMUNERADA

• Hemos señalado que en general nos encontramos ante una situación de deterioro real de los ingresos, donde los salarios no son siquiera de "sobrevivencia" pues el salario mínimo vital cubre apenas el 11% de los gastos mínimos de una familia obrera y las estadísticas señalan que un 33% de la población ocupada percibe remuneraciones inferiores al mínimo vital.

De estas cifras, el mayor porcentaje son mujeres tanto del SM como del SIU (el 56% de las trabajadoras del SIU) y tendencialmente es inferior la remuneración que perciben las trabajadoras en relación a los varones en todos los niveles de instrucción, ramas de trabajo, grupo ocupacional, categoría laboral, etc., consecuencias en gran medida, por extensión, de la desvalorización del trabajo doméstico y del criterio de "complementariedad" que se le asigna al ingreso femenino.

Al hablar de los ingresos de la fuerza laboral femenina provoca el referirse a ellos como "gratificación con la que se compensa un servicio eventual: propina".

Pero esta "propina complementaria" constituye un ingreso fundamental en el "milagro de la subsistencia familiar" como lo llama Lily al hablar de las mujeres de Solanda y en cuya búsqueda participan cada vez un número mayor de miembros de la familia.

• Concomitantemente con el nivel de ingresos la jornada de trabajo constituye evidente discriminación de las condiciones de

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCION	1
CONTEXTO ACTUAL	3
EL PROBLEMA DEL EMPLEO EN RELACION AL GENERO..	4
INVISIBILIDAD SOCIAL DE LA "PRIMERA JORNADA DE TRABAJO.....	6
DISCRIMINACION SALARIAL Y JORNADA LABORAL.....	9
AUSENCIA DE APOYOS.....	10
LA TRIPLE JORNADA DE TRABAJO.....	13
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14

menores de remuneración, situación que evidencia con mayor crudeza la discriminación por la condición de género que implica la doble jornada de trabajo.

En relación con la estructura familiar, las trabajadoras del SM tienden a la constitución de una familia ampliada pues las condiciones de separación radical entre la jornada doméstica y la remunerada obliga a la presencia de otra persona (familiar no remunerado, "otra mujer como doméstica", guardería, dependiendo del nivel de ingresos) en las tareas de reproducción familiar, especialmente en el cuidado de los niños. Esta característica lo es también de la familia campesina como estrategia de sobrevivencia.

No así la familia de las mujeres del SIU en la que lo característico es una familia nuclear que se explica por la especificidad del trabajo de este sector que no establece una separación absoluta entre tareas domésticas y remuneradas, posibilitando la combinación de las dos jornadas que muchas veces se desarrollan en forma simultánea.

En general, la jornada doméstica es asumida casi exclusivamente por la mujer-trabajadora (promedio de 5 a 8 horas diarias), aún si se cuenta con servicios domésticos, ella es la responsable de su administración. El "compartir" con los demás miembros de la familia se ubica como "ayuda" a la "natural responsabilidad de la mujer", realizada por los hijos, especialmente hijas que reproducen el patrón de comportamiento de la madre. Esta "ayuda" (entre un 30% a 50% de la tarea doméstica) también se divide en relación a los roles establecidos: la mujer en el espacio doméstico interno y el varón en el espacio externo.

Las relaciones de poder en el Ambito doméstico pone a la mujer al frente de las decisiones sobre lo cotidiano *y* actúa como filtro o nexo entre los hijos y el padre. Sin embargo, las resoluciones importantes incluso en el Ambito de lo doméstico es el varón quién finalmente decide.

La ausencia de empoderamiento de la mujer repercute tanto en el mundo doméstico como en las decisiones en relación al espacio del trabajo remunerado.

incorporación de la mujer al trabajo remunerado pues la doble y triple jornada de trabajo constituye una sobre carga que repercute en las condiciones de salud física y mental, afecta las relaciones familiares incrementando los niveles de violencia y elimina el casi inexistente tiempo de esparcimiento.

En el SM donde se encuentra claramente diferenciada la jornada laboral de la doméstica, señalamos un promedio de 5 a 8 horas dedicadas al trabajo no remunerado el que se extiende en menoscabo de las horas de descanso.

En el SIU el alargamiento de la jornada de trabajo se vuelve necesario para compensar la baja productividad que caracteriza al trabajo informal. Por otra parte, la no separación radical entre trabajo doméstico y trabajo generador de ingresos que se combinan simultáneamente permite esta elasticidad; un 32,3% trabajan entre 9 y 12 horas diarias acrecentándose este porcentaje en relación a la posición de la mujer en el hogar (40,9%) y un 80% que lo hace durante más de 5 días a la semana, aprovechando todos los resquicios de un tiempo que parece llegar a los límites de su poder de elasticidad.

La jornada de trabajo femenino en el agro, especialmente en las pequeñas unidades productivas, muestra una elasticidad superior a los límites imaginables, se prolonga entre 15 y 16 horas diarias, durante 7 días a la semana en el cumplimiento de diferentes tareas ligadas con la producción agrícola, pecuaria, artesanal, trabajo asalariado, etc., que aseguren la reproducción familiar y que develan, más allá de los indicadores estadísticos, la importancia del trabajo femenino en la producción rural.

AUSENCIA DE APOYOS

Las características de la educación, cimentadora de los roles de género, incide en las condiciones de acceso al empleo, pues el mayor porcentaje de bajos niveles de instrucción corresponden a las mujeres y en el mercado laboral el SM incorpora al 7% de mujeres con ninguna instrucción, en contraste con el 22% de varones con este mismo nivel de instrucción, lo que significa que vean condicionado su ingreso al SM a mayores

niveles de instrucción.

Existe tendencialmente un mayor porcentaje de mujeres en los niveles de instrucción correspondientes a secundaria completa hasta universidad completa. ^{se desempeñan} Por otra parte, los datos de empleo en el sector público revelan una mayor capacidad de absorción de esta fuerza de trabajo femenina profesionales-técnicos 60% y 42% con cargos directivos.

En el contexto actual de políticas de reducción del sector público podríamos hipotizar que ello afectará en mayor proporción al empleo femenino-profesional, situación a la que sumariamos el prejuicio sobre el carácter complementario del salario femenino y la importancia de la permanencia de la mujer ^{sector} en el hogar.

Un comportamiento inverso muestra el SIU en el que la fuerza de trabajo femenina con nivel ninguno representa el 58%; el porcentaje disminuye en relación a los varones en los niveles de secundaria completa y universidad, lo que nos llevaría a interpretar que en este nivel aceptan empleos en el sector moderno que no lo harían los varones, del mismo nivel de instrucción, por las condiciones salariales.

La relativa superioridad de la PEAF entre 12 y 19 años en el sector informal la interpretamos como una forma de "capacitación no formal".

La mujer campesina, que se encuentra mayoritariamente en los niveles inferiores o de ninguna instrucción, es también discriminada en sus oportunidades de capacitación a la que acceden en un 31% frente al 60% de los varones. Además, el carácter de la capacitación que reciben, generalmente se orienta al mejoramiento de sus actividades reproductivas y muy esporádicamente a un mejoramiento técnico para la producción.

Podemos afirmar que tanto la instrucción escolarizada como la capacitación formal e informal acrecientan la discriminación de la mujer en el mercado laboral pues fortalecen los tradicionales roles femenino y masculino y no apuntan a ampliar las posibilidades de competitividad de la mujer en el mercado de trabajo.

• Las estadísticas demuestran una modificación de estructura

general de empleo con una tendencia al incremento del trabajo por cuenta propia: pequeño productor, comerciante, artesano, etc. (tasas de crecimiento: 6,5 por cuenta propia y 3,1% asalariados).

Esta tendencia se incrementa prioritariamente en el SIU y es la fuerza de trabajo femenina la que accede mayoritariamente en la rama de comercio (el 49,2%).

Esta situación nos plantea la problemática de su acceso al crédito que dentro del SIU es restringida, agravando esta situación las condiciones de género pues no se considera a la mujer como "sujeto de crédito", a lo que debemos sumarle la ausencia de capacitación para su obtención y administración.

De esta manera, el crédito en el SIU femenino es un fantasma temido y atractivo, necesario e inasequible que limita grandemente las posibilidades de un desarrollo más adecuado de las actividades productivas.

• El alto porcentaje de la presencia del trabajo femenino en el SIU y el trabajo agrícola, con las características que esta actividad tiene, nos permitiría hablar de una tendencia a la marginación del marco legal e institucional vigente. Las trabajadoras no cuentan con ninguno de los derechos y, en general, de las formas de protección social que amparan el trabajo (salarios mínimos, vacaciones, sueldos complementarios, licencias por enfermedad, servicios médicos). Del total de la población ocupada a nivel nacional, el 39,8% accede a la Seguridad Social, las mujeres del SIU lo hacen en un 9,1% por ejemplo. Esta situación significa la carencia de protección social al embarazo, la maternidad y la lactancia, evidenciando el mayor deterioro de las condiciones de la vida laboral por razones de género.

• La procedencia de la fuerza laboral femenina responde en general a los esquemas migratorios del país. Esta migración corresponde tanto a los movimientos campociudad y desde las ciudades intermedias.

Estos procesos cobran especial relevancia si consideramos las implicaciones de los "choques culturales" con las formas de vida y hábitos de comportamiento urbanos lo que ahonda las

desventajas de inserción al mercado de trabajo. Tendencialmente la población femenina migrante ingresa al SIU, en las actividades menos productivas, de menores ingresos, fundamentalmente servicios, carece de beneficios sociales y, como en el caso de la salud, existe una imposibilidad real de acceso a los sistemas formales de la misma, al tiempo que se quedan en la orfandad en relación a sus costumbres tradicionales por la desintegración de las culturas que lo sustentan.

Al hablar de la población femenina migrante no podemos dejar de referirnos a su presencia mayoritaria entre las trabajadoras sexuales, cuya problemática ha sido puesta en la palestra a partir de su organización, explicitando "en voz alta" ante la sociedad sus condiciones de trabajo.

LA TRIPLE JORNADA DE TRABAJO

El impacto de la crisis y las políticas de ajuste han agudizado el desempleo que afecta con mayor profundidad a las mujeres (53%), más aún si a él sumamos los porcentajes de subempleo y la invisibilidad estadísticas al inscribir con frecuencia la desocupación femenina como inactividad.

Los recortes presupuestarios de los recursos destinados a servicios sociales e infraestructura (salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria, electrificación, etc.) repercuten en la cobertura y calidad de los servicios y afectan principalmente a las mujeres y niños que sufren con mayor agudeza las consecuencias de estas limitaciones.

Por otro lado, las políticas de eficiencias ha significado, en muchos casos, el traslado de costes de la economía remunerada a la economía no remunerada.

«Cómo sobrevivir?». Son las mujeres el motor de las respuestas vía organización de trabajos comunitarios y de redes de solidaridad que inventan formas de sobrevivencia porque si el desempleo aumente, si los salarios caen, si no hay vivienda, si escasea el agua y los alimentos, "las madres no despiden a sus hijos".

La mujer se convierte así en la gestora de la actividad

comunitaria en la que también se expresa la discriminación de género pues, mientras el trabajo comunitario femenino se invisibiliza como extensión del "natural rol reproductivo", la participación masculina se ubica en el rol de liderazgo y es reconocida a través de remuneraciones o indirectamente mediante status y poder político.

De esta manera la "triple jornada" que constituye el trabajo comunitario, convertido en estrategia de sobrevivencia, es asumido fundamentalmente por las mujeres, apunta al mejoramiento de las necesidades vitales de la familia pero aprofunda la discriminación de las fuerzas de trabajo femenina, y su condición de subordinación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La concepción de desarrollo social y sus concreciones en políticas económicas han traído como resultado un contexto de pobreza, que afecta a la mayoría de la población y las inequidades como las de género y etnia, entre otras, agrava las condiciones de sobrevivencia de mujeres y niños en particular, evidenciando su impacto diverso en razón del género. Por tanto, es una exigencia el apuntar a una nueva concepción del desarrollo cuya prioridad sea el desarrollo de las potencialidades de la persona en una relación de equidad entre varones y mujeres.
2. La tendencia del proceso de desarrollo social actual ~~at~~ coloca ~~el~~ sobre los hombres de la mujer el mayor peso en la reproducción social en condiciones de pobreza, tanto desde sector formal e informal de la economía, como desde los proyectos de autosubsistencia, urge generar estrategias alternativas que vayan más allá de las necesidades básicas y apunten al empoderamiento de la mujer en una perspectiva de equidad.
3. La doble y triple jornada de trabajo femenino, definitorio

de su discriminación en el mercado laboral exige una nueva concepción sobre el empleo productivo, que no se limite al que tiene como finalidad la ganancia e incorpore el reconocimiento social y económico de todo trabajo productivo que permite la satisfacción de la amplia gama de necesidades de la persona orientado al pleno desarrollo de sus potencialidades .

4. Se impone un análisis de la realidad ecuatoriana, y del empleo en particular, desde una perspectiva de género que permita evidenciar esta tendencia de inequidad social y de género en todas sus particularidades, que genere políticas diferenciadas y movilice al conjunto social desde una nueva perspectiva de "desarrollo con equidad".
5. Desde la perspectiva del empleo en particular urgen medidas como:
 - el reconocimiento social del valor productivo del trabajo doméstico que lo incorpore en las políticas de desarrollo en una perspectiva de equidad social.
 - políticas crediticias diferenciadas en relación a las diversas actividades económicas y a su condición de género.
 - el acceso de la mujer campesina a la tierra, capacitación, crédito y protección social.
 - revisión del proceso de desregulación legal sobre las actividades productivas en general y sobre las necesidades específicas de la fuerza de trabajo femenina en particular.
 - el incremento de los presupuesto sociales destinados a servicios que alivianen al trabajo doméstico familiar
 - ampliación y modificación de la calificación de la fuerza de trabajo femenina hacia la igualdad de condiciones de competitividad en el mercado laboral.
 - ampliación de la cobertura de la protección social a la gama de actividades del SIU
 - desarrollo de formas organizativas como espacios que impulsen un proceso de empoderamiento de la mujer.

- Alternativas productivas que apunten no sólo a mejorar las condiciones materiales de la vida de las mujeres, sino fundamentalmente su posición social de género.
- Investigar e incorporar las necesidades de empleo de las mujeres jóvenes del campo y la ciudad.

Otras recomendaciones por actores que deben ser enriquecidas, pueden ser:

A nivel del Estado

- Lograr que la representación del país recoja los planteamientos del movimiento de mujeres y otras organizaciones populares y sociales ^{que} se han preparado para la Cumbre.
- Impulsar a nivel legislativo acciones que revisen las nuevas regulaciones en materia laboral, para incorporar los derechos de las mujeres y la nueva realidad laboral del país y de las mujeres en particular.

A nivel de las organizaciones gremiales y sociales

- Propiciar la activa participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Incluir las reivindicaciones específicas de las mujeres en sus plataformas de acción.
- Articular acciones para lograr la jubilación de la mujer a los 25 años sin límite de edad, como una forma de su reconocimiento social.
- Crear formas de protección para el trabajo informal de la mujer y los niños.

A nivel de los medios de comunicación

- Impulsar programas informativos sobre empleo, acceso a recursos, etc., para las mujeres.
- Incorporar el concepto de igualdad de género en los mensajes públicos.

Desde las mujeres

- Formar a nuestros hijos en una redistribución de roles que cuestionan la actual división sexual del trabajo y proponen una formación integral de hombres y mujeres para la vida.
- Estimular en los hijos varones una conciencia de igualdad de género.

BIBLIOGRAFIA

ACCDI- CEPLAES

"Entre los límites y las rupturas

Las mujeres ecuatorianas en la década del 80"

Quito, 1992

ANKER, Richard

HEIN, Catherine

"Desigualdades entre hombre mujeres en los mercados de trabajo urbano del tercer mundo"

Chile, OIT, 1987. Mimeo.

8

BARRIG, Maruja

RUIZ BRAVO, Patricia

"Curso Taller Género en el Desarrollo"

Ecuador, julio 1993. Mimeo.

CUADERNOS DE INVESTIGACION No.5

"Situación de las obreras industriales de Quito"

Quito, DINAMU, 1991

22

CEPLAES-UNFPA

"Mujer y Trabajo"

Quito, 1990.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

"La salud materno-infantil en la mujer trabajadora"

Quito, CEST - UNICEF, 1990.

CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO (documentos)

"Declaración del Caucus de Mujeres"

"Una agenda de políticas de empleo de corto plazo para el

2

Ecuador"

"Agenda General"

"Proyecto de Declaración"

INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION DE LA MUJER -IECAIM-

"Investigación de datos estadísticos sobre la mujer ecuatoriana, demografía-salud-educación-empleo"

Quito, 1992.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

"Informe Social 1 Ecuador, Ajuste y situación social"

Quito, Ildis, 1993

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

"El triunfo del capital

El reordenamiento de la economía mundial"

Quito, Ildis, 1990.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Programa Juventud, Empleo, Capacitación

"Jóvenes mujeres, empleo y capacitación"

Quito, Ildis, 1992.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

"Encuesta nacional urbana sobre empleo, desempleo, subempleo"

1989

Quito, e.f., Mimeo.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

"Encuesta nacional urbana sobre empleo, desempleo, subempleo"

1988

s.l., INEM-OIT, 1990.

INVESTIGACION SOCIO ECONOMICA 1

Investigación de las actividades de la mujer ecuatoriana,
"Trabajo no remunerado del hogar"
Guayaquil, Fundación María Guare, 1992.

GUZMAN, Virginia

PORTOCARRERO, Patricia

VARGAS, Virginia (compiladoras)

"Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo"
s.l., s.f. Mimeo.

FARREL, Gilda

"Ecuador, estructura del mercado laboral urbano"
Quito, INEM, 1989. Mimeo.

JELIN, Elizabeth

"Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada"
Quito, FLACSO, 1989.

LAVRIN, Asunción

"Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas"
México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

LEON, Magdalena

DEERE, Carmen Diana

"La mujer y la política agraria en América Latina"
Bogotá, Siglo XXI, 1986.

MARDESIC, Vlastoslav Darlic

"Estadísticas de la mujer. Ecuador 1992"
Quito, Eddis-Unitem, 1992

MORENO, Cecilia

VINTIMILLA, María Augusta

HURTADO, Rosa

FERNANDEZ, Lucía

"El sector informal urbano -SIU- en la ciudad de Cuenca: El caso de las mujeres"

Cuenca, Fundación Ciencias y Cultura-Dinamu. s.f., Mimeo.

PONCE, Margarita, et. al.

"Mujeres latinoamericanas en cifras"

Quito, 1991, mimeo.

PACHANO, Simón

"Población, Migración y empleo en el Ecuador"

Quito, Ildis, 1988.

PALAN, Zonia

O.N. MOSER, Caroline

RODRIGUEZ, Lilia

"La mujer frente a las Políticas de Ajuste"

Quito, CEPAM, 1993.

RODRIGUEZ, Lilia

BALAREZO, Susana

HURTADO, Henriette

Curso Taller "Planeación de género para el desarrollo local"

s.t., CIUDAD-CEPAM-DESCO-SUR, 1994, Mimeo.

RODRIGUEZ, Lilia

"Género y Desarrollo. Nudos y desafíos en el trabajo no gubernamental en el Ecuador"

Quito, CEPAM, 1993.

RODRIGUEZ, Lilia

"Las mujeres de Solanda: mujer, barrio popular y vida cotidiana"

Quito, CEPAM-ILDIS, 1990.

SUPLEMENTO TECNICO IICA

"Políticas frente a la mujer productora de alimentos"

Boletín IICA, Quito, junio-julio-agosto 1994. Mimeo.

UNIVERSIDAD DE CUENCA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, TALLER DE COYUNTURA

"Informe de Coyuntura" Julio de 1994 No. 16

s.1., 1994.

UROCAL

"La mujer y el trabajo"

s.1., 1984.